



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-25/2016
"Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio"

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:30 horas del día jueves 24 de Noviembre de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; el Lic. Carlos Belden Segovia, Director de Participación Ciudadana; C. José Andrés Martínez Cardiel, Coordinador de Proyectos de Presupuesto Participativo de la Dirección de Participación Ciudadana; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente al suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V.
- Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V.
- Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.
- Tecnología Equipos y Proyectos, S.A.

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de los participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Carlos Alberto Calleros Martínez quien se identificó con Credencial de Elector N° [REDACTED]

Por la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Daniel Silva Rodríguez quien se identificó con Credencial de Elector N° [REDACTED]

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-25/2016
"Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio"



Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 24-veinticuatro días de mes de Noviembre de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-25/2016, referente al Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio.-----

----- **RESULTANDO** -----

1. Que en fecha 31-treinta y uno de Octubre de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-25/2016, referente al Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.-----
2. Que a las 11:30 horas del día martes 8-ocho de Noviembre del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 12:00 horas del día martes 15-quince de Noviembre del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los concursantes **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**, **Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V.**, **Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V.**, **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, **Tecnología Equipos y Proyectos, S.A.**-----

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose contar que la empresa **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo N° 3 "Resumen de las Cotizaciones" para las 33 partidas es de \$3,013,524.59 (Tres millones trece mil quinientos veinticuatro pesos 59/00 m.n.). Entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero, con no. 1238-03130-9. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose contar que la empresa **Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso punto 15.1, incumpliendo en el apartado 15.2.1 de las bases, ya que no anexó CD de su propuesta económica; así como tampoco la carta de no adeudos, solicitada en el punto 15.2.3 de las bases. El importe total del Anexo N° 3 "Resumen de las Cotizaciones" para las 33 partidas es de \$3,729,830.00 (Tres millones setecientos veintinueve mil ochocientos treinta pesos 00/100 m.n.). Entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$186,491.50 (Ciento ochenta y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos 50/100 m.n.) de Fianzas Atlas, S.A., con no. III-494316-RC. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-25/2016
"Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio"



Haciéndose contar que la empresa **Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo N° 3 "Resumen de las Cotizaciones" para las 33 partidas es de \$3,611,969.46 (Tres millones seiscientos once mil novecientos sesenta y nueve pesos 46/100 m.n.). Entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$180,598.47 (Ciento ochenta mil quinientos noventa y ocho pesos 47/100 m.n.) de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero, con no. 3149-00113-2. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose contar que la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo N° 3 "Resumen de las Cotizaciones" para las partidas 1 a la 33, excluyendo la partida 20; el importe es de \$3,372,329.07 (Tres millones trescientos setenta y dos mil trescientos veintinueve pesos 07/100 m.n.). Entregó un cheque por la oferta económica presentada, por un importe de \$168,616.46 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos dieciséis pesos 46/100 m.n.) del Banco BBVA Bancomer, S.A., con no. 0003322. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose contar que la empresa **Tecnología Equipos y Proyectos, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo N° 3 "Resumen de las Cotizaciones" para las 33 partidas es de \$3,412,884.61 (Tres millones cuatrocientos doce mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 61/100 m.n.). Entregó un cheque por la oferta económica presentada, por un importe de \$170,650.00 (Ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) del Banco Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero, con no. 0001362. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.---

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por los concursantes **Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**, **Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V.**, **Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V.**, **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, **Tecnología Equipos y Proyectos, S.A.**-----

----- **CONSIDERANDO** -----

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: Las empresas Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.; Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V. y Tecnología Equipos y Proyectos, S.A., acreditaron al 100% la revisión cualitativa. La empresa Inmobiliaria Misión de Cortes, S.A. de C.V., no acreditó la revisión cualitativa, ya que no entregó CD que contenía su propuesta económica, solicitada en el punto 15.2.1 de las bases antes mencionadas; y la empresa Proyectos Industriales del Bajío, S.A. de C.V. no acreditó la revisión cualitativa, ya que que las facturas que presentó no avalan su experiencia, de acuerdo al objeto de la presente licitación, de acuerdo a lo solicitado en el punto 15.1.9 de las bases. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones y el C. José Andrés Martínez Cardiel, Coordinador de Proyectos de Presupuesto Participativo de la Dirección de Participación Ciudadana.

CUARTO.- Que el día de 23-veintitres de Noviembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica al licitante **Diagnósis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.**, las Partidas 2- K1 San Pedro 400 Poniente, 3- K1 Revolución V Sector, 4- K2 Las Sendas, 7- K2 La Cima 1 y 2, 9- K2 Lázaro Garza Ayala, 10- K2 Nemesio García Naranjo, 11- K3 Lomas de Tampiquito, 14- K3 Provivienda Popular, 16- K3 Bosques del Valle 4º Sector, 17- K4 Fuentes del Valle, 18- K4 Residencial San Francisco, 19- K4 Del Valle Norte, 22- K4 Residencial San Agustín II,

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-25/2016
"Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio"





23- K4 Jardines del Valle, 24- K5 Las Calzadas, 25- K5 Lomas de San Ángel, 26- K5 San Patricio, 27- K5 Antiguo Camino a San Agustín, 28- K6 El Secreto, 30- K6 Privanzas 4º Sector, 31- K2 Jardines Coloniales, 32- K5 Valle de San Ángel Sector Jardines y la 33- K5 Olinalá, por un monto de \$2,195,360.96 (Dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos sesenta pesos 96/100 m.n.) con I.V.A. incluido. A la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, las Partidas 5-K2 Bosques de San Pedro, 6- K2 Jardines de Mirasierra, 8- K2 San Francisco, 13-K3 Privada Sierra Madre, 15- K3 Rincón de la Montaña, 21- K4 Residencial San Agustín I y 29- K6 Haciendas de la Sierra, por un monto de \$313,203.55 (Trescientos trece mil doscientos tres pesos 55/100 m.n.) con I.V.A. incluido y a la empresa **Tecnología Equipos y Proyectos, S.A.**, las Partidas 1- K1 Jesús M. Garza, 12- K3 Lomas del Valle Oriente y 20- K4 Mirador del Campestre, por un monto de \$456,451.86 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 86/100 m.n.) con I.V.A. incluido. El monto total por los tres contratos suman un importe de \$2,965,016.37 (Dos millones novecientos sesenta y cinco mil dieciséis pesos 37/100 m.n.) y tendrán una vigencia a partir del 1º de diciembre del 2016 hasta el 30 de junio del 2017.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:42 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1


C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2


ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



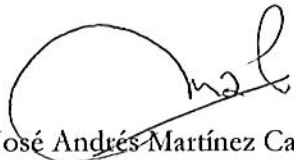
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3



Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones




Lic. Carlos Belden Segovia
Director de Participación Ciudadana




C. José Andrés Martínez Cardiel
Coordinador de Proyectos de Presupuesto Participativo de la Dirección de Participación Ciudadana

Participantes:



C. Carlos Alberto Calleros Martínez
Diagnosis y Consultoría Energética, S.A. de C.V.



C. Daniel Silva Rodríguez
Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-25/2016
"Suministro e instalación de luminarias para diversas colonias del municipio"